

Mendoza, 10 de marzo de 2020.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140 y 142; Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente N° EX-2020-00779176--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita Licitación Pública para el **Servicio de Mantenimiento del Ascensor ubicado en la Delegación Administrativa en la Tercera Circunscripción del Ministerio Público Fiscal en el Departamento de San Martín.**

Que la presente erogación fue aprobada por la Dra. María Teresa Day, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal en orden 2, documento GEDO N° IF-2020-00846107-GDEMZA- MPF#PJUDICIAL.

Que en orden 7, documento GEDO N° IF-2020-00841803--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL obra Certificado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, en el cual se observa que el insumo no se encuentra registrado o habilitado en el nomenclador del Catálogo de Oferta Permanente, según lo estipulado en el artículo 146 de la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

Que en orden 13 documento GEDO N° CGP-2020-01264790-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL obra Volante de Imputación Preventiva N° 117/2020 - Servicio de Mantenimiento de Ascensor- generado desde solicitud de insumo COMPR.AR 10202-4-SCO20.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para para el **Servicio de Mantenimiento del Ascensor ubicado en la Delegación Administrativa en la Tercera Circunscripción del Ministerio Público Fiscal en el Departamento de San Martín,** por la suma total de **\$172.644,00 (PESOS: CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 00/100),** monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación sea de de **\$172.644,00 (PESOS: CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 00/100),** imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2020 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Ing. Leonardo Muller, Encargado de la Oficina de Mantenimiento y Remodelaciones Edilicias; al Lic. Federico López Requena, Director de Logística y Servicios; y a la Cdora. Graciela Gallar, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

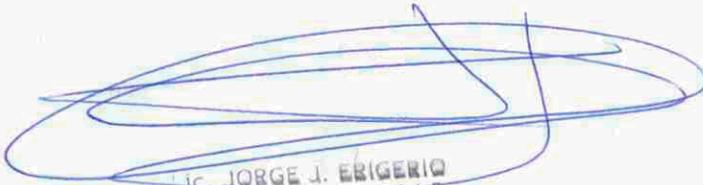
IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal teniendo en cuenta lo expresado en los considerandos.

V) **APROBAR** la Planilla de Cotización obrante en documento GEDO PLIEG-2020-00864200--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de orden 3.

VI) **APROBAR** los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares obrantes en documento GEDO PLIEG-2020-00864187- GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de orden 4 y los Pliegos de Condiciones Técnicas obrantes en documento GEDO PLIEG-2020-00864192--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de orden 5.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



LIC. JORGE J. ERIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza